

BASES PROCESO DE CONVOCATORIA – MODALIDADES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria.-

La Zona Registral N° II Sede Chiclayo, con el fin de participar en el proceso formativo y desarrollo de capacidades de los egresados mediante el desempeño en una situación real de desarrollo de actividades en la entidad acorde a su formación universitaria, invita a participar en el proceso de selección a egresados de las carreras profesionales que se detallan al igual que la dependencia, unidad orgánica y/o área donde realizará las Prácticas:

OFICINA REGISTRAL	CARRERA PROFESIONAL	UNIDAD	CANTIDAD
Of. Registral de Chiclayo	Ingeniería Informática	Unidad Registral	1
Of. Registral de Jaén	Ingeniería Informática	Unidad Registral	1
TOTAL			2

2. Base Legal:

- ✓ D. Leg. N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que Regula las Modalidades Formativas de servicios en el Sector Público
- ✓ D. Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.
- ✓ Ley N° 28970, se creó el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el Órgano de Gobierno del Poder Judicial.
- ✓ Resolución N° 026-2018-SUNARP/GG, que aprueba la Directiva la Directiva que regula la gestión de las Modalidades Formativas Laborales de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales en la SUNARP.
- ✓ Resolución de la Unidad de Administración N° 036-2021/ZR. N° II-UADM, que autoriza la Convocatoria.

II. ALCANCE

A la presente convocatoria pueden acceder egresados (dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad en la carrera profesional de acuerdo a la plaza a la que postule.

III. REQUISITOS

Requisitos Generales:

- No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la entidad.
- No contar con sentencia condenatoria consentida o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos

Requisitos Específicos:

- Constancia de egresado, debe estar consignada la fecha de egreso, de la carrera profesional de:
 - ✓ Ingeniería Informática.

ZONA REGISTRAL N° II – SEDE CHICLAYO
CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES N° 002-2021

- El periodo de prácticas profesionales sólo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente (Art. 12° del Decreto Legislativo N° 1401). Teniendo en cuenta las limitaciones de temporalidad para realizar las prácticas, el Comité como criterio de evaluación preferirá a los egresados de fecha reciente.
- No haber obtenido el título profesional.
- Disponibilidad para realizar prácticas profesionales por ocho horas diarias o cuarenta y ocho (48) semanales.
- En caso de no tener la Constancia de Egresado presentará Carta de compromiso (Anexo VI).
- **Conocimientos de Ofimática:** Procesador de textos y hojas de cálculo al nivel básico

V. LUGAR DE CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO DE PRÁCTICAS:

OFICINA REGISTRAL	CTDAD	DIRECCIÓN DE LA OFICINA REGISTRAL
Chiclayo	1	Av. José Balta N° 109 - Chiclayo
Jaén	1	Ca. Mariscal Eloy Ureta N° 917

- Horario: Será establecido por la entidad, podrá realizarse bajo la modalidad de trabajo: presencial, remota o mixta, lo que se comunicará oportunamente.

VI. BENEFICIOS:

- Descanso de 15 días subvencionados cuando la duración de la modalidad formativa sea superior a doce (12) meses, Asimismo, una compensación económica proporcional cuando la duración de la modalidad formativa sea menor a doce meses
- Otorgar una subvención adicional equivalente a media subvención económica mensual cada seis (6) meses de duración continua de la modalidad formativa.
- Seguro de salud, a través de EsSalud o de un seguro privado.
- Otorgamiento de certificado de prácticas al término del periodo de prácticas.

VII. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y SELECCIÓN

Disposiciones Generales:

- La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité designado mediante Resolución de la Unidad de Administración N° 036-2021/ZR. N° II-UADM.
- Las evaluaciones se realizarán a través de las siguientes etapas:
 - ✓ Convocatoria
 - ✓ Selección:
 1. Inscripción del Postulante
 2. Evaluación de Requisitos Mínimos
 3. Evaluación de Conocimientos
 4. Evaluación de Currículo Vitae Documentado
 5. Entrevista Personal
 - ✓ Publicación de Resultados
 - ✓ Suscripción de convenio

ZONA REGISTRAL N° II – SEDE CHICLAYO
CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES N° 002-2021

- Para cada etapa del concurso que se realice de forma virtual se brindará un tiempo de tolerancia máximo de 5 minutos, si pasado el tiempo el/ la postulante no se presenta, se dejará constancia, a través de un correo electrónico que se remite al/ la postulante.

Las evaluaciones de la etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados de evaluación tendrán carácter eliminatorio. **Puntaje Total mínimo: 26 puntos**

EVALUACIONES	PESO
EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS a través de la información registrada en la ficha de inscripción remitida de manera virtual. (Es requisito para postular que el candidato tenga cuenta de correo con dominio de Gmail, la misma que es gratuita).	0%
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y PSICOTECNICA (en base a nota 20). Nota mínima aprobatoria = $o > 13$	50%
EVALUACIÓN DE CURRÍCULO VITAE DOCUMENTADO	0%
ENTREVISTA	50%
Se realiza en base a criterios y formato de evaluación previamente establecidos. La calificación será individual por cada evaluador, siendo la nota de entrevista el promedio de los evaluadores. (en base a nota 20). Nota mínima aprobatoria = $o > 13$	
PUNTAJE TOTAL:	100%

a) Evaluación de Requisitos Mínimos:

Los postulantes que se inscriban mediante la Ficha de Inscripción que será publicada en la página web institucional, y cumplan todos los requisitos para el Convenio de Prácticas Profesionales serán citados a la etapa de evaluación de conocimientos.

Los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos ingresados para participar en el presente proceso de selección y en cumplimiento con el perfil del convenio previsto. En caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones legales correspondientes.

Sólo se publicará la relación de los postulantes que cumplan con los requisitos para el convenio.

b) Evaluación de conocimientos y aptitud:

Se realiza a través de un examen virtual, que consta de 40 preguntas que evaluará conocimientos generales, aptitud matemática y verbal.

Los postulantes que alcancen o superen el puntaje mínimo aprobatorio de 13 puntos pasarán a la etapa de entrevista personal.

Sólo se publicará la relación de los postulantes aprobados en la evaluación de conocimientos.

c) Evaluación de currículum vitae documentado:

En la etapa de inscripción el postulante subirá su currículum vitae documentado escaneado en formato PDF, los documentos de presentación obligatoria son los siguientes:

- Solicitud del interesado dirigida al jefe de la Unidad de Administración de la ZR. N° II – Sede Chiclayo - Anexo N° I.
- Copia simple del documento nacional de identidad vigente.

ZONA REGISTRAL N° II – SEDE CHICLAYO
CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES N° 002-2021

- c) **CONSTANCIA DE EGRESADO**, en la cual debe figurar la fecha de egreso.
- d) En caso de no contar con la Constancia de Egresado, podrá presentar la **CARTA DE COMPROMISO- ANEXO N° VI**
- e) En caso de pertenecer al tercio superior, acreditar.
- f) Currículo Vitae – adjuntando los documentos que sustentan en copia simple.
- g) Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales y judiciales – Anexo N° II.
- h) Declaración Jurada de Relación de Parentesco – Anexo N° III.
- i) Carta de Compromiso - Anexo N° IV
- j) Declaración jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM) – Anexo N° V
- k) Declaración Jurada de tener acceso a una computadora/laptop, teclado y un mouse, cámara, audio y conexión a internet – Anexo N° VI

Todos los documentos deben ser **visados y foliados** por el postulante, de lo contrario el postulante será descalificado. Todos los documentos deben ser adjuntados al momento de inscribirse (**leer instructivo adjunto a las bases**) en el orden anteriormente establecido en un solo archivo en formato PDF. Los anexos de la presente convocatoria se encuentran consignados al final del presente documento en formato digital.

La información consignada en el currículum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los postulantes que hayan aprobado la evaluación de conocimientos, pasaran a la evaluación curricular donde se revisará los documentos presentados por los candidatos y se confrontará el cumplimiento de los requisitos mínimos, tomando como referencia su ficha de inscripción.

El candidato deberá cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario serán eliminados de la presente convocatoria.

d) Entrevista Personal:

La entrevista personal tendrá un puntaje aprobatorio de trece (13) puntos, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO
Dominio temático - conocimientos generales del tema	5 puntos
Actitud personal	5 puntos
Conocimientos relacionados a SUNARP	5 puntos
Competencias requeridas	5 puntos

VIII. DE LOS RESULTADOS FINALES

- a) El puntaje final se obtendrá de la sumatoria del puntaje de evaluación de conocimientos y la entrevista personal.

ZONA REGISTRAL N° II – SEDE CHICLAYO
CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES N° 002-2021

- b) El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y haya obtenido la puntuación más alta, siempre que haya alcanzado o superado los 26 puntos, será considerado como ganador del proceso.
- c) Los postulantes que hayan obtenido como mínimo 26 puntos y en el resultado final no resulten ganadores, serán considerados accesitarios, de acuerdo al orden de méritos.
- d) El postulante declarado como ganador en el proceso de selección para efectos de la suscripción y registro del convenio, deberá presentar a la Unidad de Administración, o Registrador Público responsable de la Oficina Registral en la que realizará las prácticas profesionales, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:
 - ✓ Carta de presentación de la Universidad debidamente firmado (original y copia).
 - ✓ Documentos en original que sustente su currículum vitae documentado de acuerdo a la información declarada.
 - ✓ Original y copia de su Constancia de Egreso, en la cual debe estar consignada la fecha de egreso.
 - ✓ Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
 - ✓ Dos (2) fotos tamaño carné, a color, fondo blanco, vestimenta formal.
 - ✓ Si el postulante declarado como ganador en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho a la suscripción del convenio y se procederá a convocar al primer accesitario según el orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.
 - ✓ De no suscribir el convenio el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

IX. PRECISIONES IMPORTANTES:

- ✓ En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- ✓ En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- ✓ De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas de la presente convocatoria será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- ✓ En caso el/la postulante presente información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.

X.- SUBVENCIÓN ECONÓMICA:

S/. 1,100.00 (Un mil cien con 00/100 soles) mensuales.

Xi. DECLARACIÓN DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se cuente con postulantes aptos en cada etapa del proceso.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 26 puntos.

XI. CRONOGRAMA

El presente proceso se desarrolla por el cronograma seguidamente detallado, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal institucional de SERVIR:

(https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas/modalidades_formativas.xhtml)

SUNARP:

<https://www.gob.pe/sunarp> sección convocatorias del estado, sección Zona Registral N° II – Sede Chiclayo, CPM – Plazas Practicantes.

ZONA REGISTRAL N° II – SEDE CHICLAYO
CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES N° 002-2021

CRONOGRAMA

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página de SERVIR, web de la SUNARP y mural institucional.	Del 29 de marzo al 9 de abril de 2021	Comité Evaluador
2	Inscripción mediante el “Formulario del Postulantes” – Leer Instructivo Adjunto.	Del 12 al 18 de abril de 2021	Comité Evaluador
SELECCIÓN			
3	Evaluación de los Formularios del Postulante.	19 y 20 de abril de 2021.	Comité Evaluador
4	Publicación de Aptos a la Evaluación de Conocimientos.	21 de abril de 2021.	Comité Evaluador
5	Evaluación de Conocimientos:	23 de abril de 2021.	Comité Evaluador
6	Evaluación de currículum vitae documentado.	26 de abril de 2021.	Comité Evaluador
7	Publicación de Aptos para Entrevista Personal.	27 de abril de 2021.	Comité Evaluador
8	Entrevista personal, de acuerdo al cronograma publicado, el mismo que se llevará a cabo de manera virtual, para lo cual se deberá tener en cuenta las consideraciones publicadas antes de la entrevista.	Del 28 al 29 de abril de 2021	Comité Evaluador
9	Publicación de resultado final a través del portal de la SUNARP.	30 de abril de 2021	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE EVALUACIÓN			
10	Suscripción del Convenio.	Según cronograma publicado por la entidad	Unidad de Administración
11	Registro del Convenio.		
12	Inicio de prácticas.		

ZONA REGISTRAL N° II – SEDE CHICLAYO
CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES N° 002-2021

ANEXO N° I

SOLICITUD DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Chiclayo, de de 2021

Señor:

MIGUEL ÁNGEL CASTRO HERNÁNDEZ

Jefe de la Unidad de Administración

Zona Registral N° II – Sede Chiclayo

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y expresarle mi interés en realizar mis prácticas profesionales en la Zona Registral N° II – Sede Chiclayo – Oficina Registral de, en mi condición de (egresado) en la especialidad de del Centro Profesional..... ; por el periodo demeses.

Por todo lo expuesto, adjunto al presente el record académico y (según corresponda la constancia de egresado)....., para la evaluación correspondiente.

Cabe señalar, que la información y datos consignados en mi hoja de vida y documentación suscrita son correctos y completos, habiendo sido señalada sin omitir o falsear dato alguno. En caso de detectarse omisión, falseamiento o inexactitud en la información consignada o en la documentación presentada, me someto a las acciones administrativas y civiles que corresponda.

Atentamente.

.....
Nombres y Apellidos DNI

**ANEXO N° II
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES Y
JUDICIALES**

Chiclayo, de de 2021

Yo,....., identificado con DNI
N°..... con domicilio en..... en mi condición de
(egresado)..... de (especialidad)..... de (Centro de
Formación Profesional)....., al amparo
de lo dispuesto en la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", declaro
bajo juramento lo siguiente:

No cuento con antecedentes policiales, penales ni judiciales.

Atentamente.

.....
Nombres y Apellidos DNI

**ANEXO N° III
DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VINCULO DE PARENTESCO O AFINIDAD O POR
RAZÓN DE MATRIMONIO O CONVIVENCIA CON ALGÚN SERVIDOR O FUNCIONARIO DEL
ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA DONDE POSTULE**

Chiclayo, de de 2021

Yo,, identificado con DNI N°
con domicilio en..... en mi condición de
(egresado)..... de (especialidad)..... de (Centro de
Formación Profesional), declaro
bajo juramento lo siguiente:

NO, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con servidores, funcionarios o directivos de SUNARP.

SÍ, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con servidores, funcionarios o directivos de la SUNARP.

En caso el postulante marque la 2da alternativa, señale lo siguiente:

El nombre de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
El grado de parentesco con la persona hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o si es cónyuge, conviviente o unión de hecho.	

Atentamente.

.....
Nombres y Apellidos DNI

ANEXO N° IV
CARTA DE COMPROMISO

Chiclayo, de de 2021

Yo,, identificado con DNI N°..... con domicilio en..... en mi condición de (egresado)..... de (especialidad)..... de (Centro de Formación Profesional), eligiendo libremente realizar prácticas en la Oficina Registral de....., me comprometo a cumplir lo siguiente:

- 1) Desarrollar con responsabilidad las funciones o tareas que me asigne la dependencia encargada. así como observar las normas internas establecidas en la Sunarp.
- 2) Observar de manera estricta el período de prácticas señaladas. así como guardar la disciplina, honestidad, orden, limpieza y buen trato hacia las demás personas en la entidad.
- 3) Cuidar y mantener en buen estado los bienes, materiales de escritorio y la documentación que se asigne para la realización de las prácticas.
- 4) Mantener la confidencialidad respecto al manejo de la información propia del área de trabajo.
- 5) Realizar las actividades con absoluta transparencia y en el logro de los objetivos y metas institucionales. bajo principio de integridad a través de una conducta honesta. durante el periodo de Prácticas Profesionales y posterior a su vencimiento, conociendo las limitaciones e impedimentos para emplear a favor de sí mismo o de terceros la información o conocimientos.

Atentamente.

.....
Nombres y Apellidos DNI

ANEXO N° V
DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE O ENCONTRARSE EN EL
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Por la presente yo, _____
identificado con DNI N° _____, declaro que:

- NO**, soy deudor alimentario moroso.
- SÍ**, soy deudor alimentario moroso.
- NO**, me encuentro en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM
- SÍ**, me encuentro en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM

Chiclayo, _____ de _____ de 2021.

Firma:

Nombres y apellidos:

Definición de Deudor moroso: *Persona obligada a la prestación de alimentos en virtud a lo resuelto en un proceso judicial que ha culminado, ya sea con sentencia consentida o ejecutoriada o por acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, siempre que se encuentre adeudando por lo menos tres cuotas sucesivas o alternadas de sus obligaciones alimentarias.*

Tratándose de procesos judiciales en trámite, se considerará deudor alimentario moroso, a la persona que adeude por lo menos tres pensiones devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales.

ANEXO N° VI

CARTA DE COMPROMISO

Chiclayo, de de 2021

Yo,, identificado con DNI N°..... con domicilio en..... en mi condición de (egresado)..... de (especialidad)..... de (Centro de Formación Profesional)..... manifiesto lo siguiente:

1.- Por razones coyunturales no es posible obtener por el momento la Constancia de Egresado por lo que **Declaro haber Egresado con fecha:**, en consecuencia me encuentro dentro del tiempo establecido para realizar prácticas profesionales en caso de resultar ganador en el proceso, comprometiéndome a la entrega de ésta, antes de la suscripción del convenio.

2.- Así mismo, de ser considerado como postulante apto para cada uno de las etapas del presente proceso de selección declaro tener acceso a una computadora/laptop, teclado y un mouse, cámara, audio y conexión a internet.

Atentamente.

.....
Nombres y Apellidos DNI